

DECRETO ALCALD CIO N° 7 2 2 31 MAR 2015

CONCON,

- \* Las facultades que me confiere la Ley " Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 ".
- \* El Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- \* Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1.995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- \* Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1.997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la I. Municipalidad de Concón.
- \* Decreto Presupuestario N° 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
- \* Decreto Registrado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.
- \* ORD. N° 99/2015 de fecha 17 de marzo del año 2015 con autorización Alcaldicia

DECRETO

1. RATIFIQUESE La autorización al trabajo compensatorio realizado por el siguiente funcionario:

FUNCIONARIO	MOTIVO	HRS. PERIODO	FECHA
PATRICIA HERNANDEZ CORTES	FERIA DE LA MUJER	2 HRS.-	13.03.2015

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:  
\* DEPTO. DE SALUD  
\* SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MEG/MCD/evp



~~OSCAR SUMONTE GONZALEZ~~  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado